



LXII LEGISLATURA

DIP. FÉLIX ANTONIO SERRANO TOLEDO
DISTRITO V, CIUDAD IXTEPEC, OAXACA.

"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVO FEDERAL Y ESTATAL, PARA QUE POR CONDUCTO DE LOS TITULARES DE LA COMISIÓN NACIONAL Y ESTATAL DEL AGUA, IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REHABILITAR LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EXISTENTES EN EL ESTADO.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 07 de Septiembre de 2016.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

El que suscribe, **Diputado Local Félix Antonio Serrano Toledo**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 59 fracción LIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, me permito someter a la consideración de esta Soberanía el presente PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVO FEDERAL Y ESTATAL, PARA QUE POR CONDUCTO DE LOS TITULARES DE LA COMISIÓN NACIONAL Y ESTATAL DEL AGUA, IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REHABILITAR LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EXISTENTES EN EL ESTADO, al tenor de las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

En México, el agua ha sido reconocida como un asunto de importancia a nivel nacional, y se ha convertido en un factor clave del desarrollo social, tan es así que se ha reconocido como derecho fundamental del ser humano el tener acceso al



DIP. FÉLIX ANTONIO SERRANO TOLEDO
DISTRITO V, CIUDAD IXTEPEC, OAXACA.

“2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA”

agua, mismo que debe ser garantizado como de lugar por el Estado. Sin embargo, en la actualidad nos enfrentamos con dos grandes problemas, el primero la escases del agua en determinadas zonas del país y el segundo relativo a la contaminación de este vital liquido, este segundo problema que debemos atacar mediante el tratamiento de las llamadas aguas negras, con la finalidad de lograr que todos los cuerpos de agua superficiales y subterráneos del país recuperen su salud, aporten caudales para satisfacer las necesidades de la población y contribuyan al crecimiento económico y calidad de vida de la población; requiere que se mantengan limpios, sin descargas de aguas residuales urbanas, industriales y agrícolas que los contaminen.

El crecimiento demográfico y el aumento en el consumo de agua en los hogares, la agricultura y la industria, han aumentado significativamente el uso global del agua, lo que conduce a la escasez de la misma. A pesar de esta condición, los usuarios del agua siguen satisfaciendo sus necesidades sin tomar en cuenta el impacto sobre los demás, tal es el caso de las diversas actividades productivas que generan desechos diversos y que son las fuentes principales de contaminación de ríos, canales y lagos, lo que trae como consecuencia la destrucción de la vegetación natural, así como la muerte de la vida marina.

No obstante, del problema ante el que nos enfrentamos, los consumidores del vital liquido y las autoridades de las diversas instancias, no hemos realizado acciones tendientes a preservarlo mediante un adecuado tratamiento y reúso de las aguas residuales generadas, lo que nos conduce a la sobre explotación del recurso liquido.

Es por ello, que esta problemática podría resolverse mediante el saneamiento de las aguas residuales en condiciones que no perjudiquen al medio ambiente y la salud de la población.



DIP. FÉLIX ANTONIO SERRANO TOLEDO
DISTRITO V, CIUDAD IXTEPEC, OAXACA.

“2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA”

Actualmente en el Estado de Oaxaca, el agua tratable es de calidad aceptable y se aprovecha para la agricultura siendo un método de riego para futuras cosechas, sin embargo hoy en día es un tema preocupante ya que de 160 plantas de tratamiento de agua residuales con las que cuenta la entidad federativa (según datos de la Dirección General del organismo Público cuenca Pacífico Sur de la Comisión Nacional del Agua), la mitad operan regularmente y diez por ciento están fuera de servicio, lo que origina que el 5.5 metros cúbicos de aguas negras por segundo que se producen en el Estado, 3.5 (es decir, tres mil quinientos litros por segundo) son tratadas debido a la deficiente infraestructura que existe en el Estado, los restantes dos mil litros por segundo, son vertidos en bruto en barrancas, arroyos, ríos y lagunas, y otra parte termina en el mar.

Derivado de lo anterior, y según datos del Instituto de la Naturaleza y la Sociedad de Oaxaca (INSO), al menos el 90 por ciento de las 120 plantas que están instaladas en la región no funcionan, y la mayoría de éstas se ubican al borde del río Atoyac, convirtiendo a este afluente en un caudal de aguas negras.

De acuerdo al Foro Oaxaqueño del Agua (FOA), la contaminación del Atoyac ha implicado la pérdida de variedades de animales y vegetales que antes eran aprovechadas por los habitantes de distintas maneras, entre ellas la alimentación, por lo que de no atenderse dicha problemática, en pocos años la contaminación del río generará problemas de salud entre las poblaciones, que aprovechan los mantos acuíferos que se ubican en el borde del afluente.

El problema de la contaminación de los arroyos, ríos y demás caudales de agua se ha ido agravando día con día, y tienen su origen principalmente en la descarga de aguas negras sin tratamiento alguno, debido a que las plantas municipales que debían sanearlas no funcionan, en consecuencia resulta necesario que la Federación de manera conjunta con el Estado, realicen las acciones necesarias para la rehabilitación de las plantas de tratamiento de aguas residuales, las cuales

DIP. FÉLIX ANTONIO SERRANO TOLEDO
DISTRITO V, CIUDAD IXTEPEC, OAXACA.

“2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA”
pueden utilizarse para cualquier aplicación en la que se necesite agua dulce limpia que no sea potable, en consecuencia resulta necesario y urgente exhortar al a los Titulares de los Poderes Ejecutivo Federal y Estatal, para que por conducto de los Titulares de la Comisión Nacional y Estatal del Agua, implemente las acciones necesarias para rehabilitar las plantas de tratamiento de aguas residuales existentes en la Entidad.

Derivado de lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Soberanía el siguiente acuerdo, por el que:

**LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA:**

ACUERDA:

UNICÓ.- La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se exhorta respetuosamente a los Titulares de los Poderes Ejecutivo Federal y Estatal, para Que por conducto de los Titulares de la Comisión Nacional y Estatal del Agua, implementen las acciones necesarias para rehabilitar las plantas de tratamiento de aguas residuales existentes en el Estado.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 7 de Septiembre del 2016.

ATENTAMENTE



**DIP. FÉLIX ANTONIO SERRANO TOLEDO
DISTRITO V, CIUDAD IXTEPEC, OAXACA**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
DIP. FÉLIX ANTONIO SERRANO TOLEDO